



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural, social y educativo todas las actividades que desarrolla el "Museo Regional Alicia Zanona" de la localidad de General Conesa y la programación de festejos con motivo de sus Bodas de Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 172/2014